

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR RAQUEL MARIA COGOLLO
DURANGO CONTRA COLFONDOS Y COLPENSIONES. RADICADO 23-001-31-05-005-
2021-00173**

SECRETARÍA. Montería, noviembre 05 /2021.

Señor Juez, le pongo de presente sustitución de poder allegado por COLFONDOS S.A, así mismo le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de que trata el artículo 77 CPTSS para el día de hoy. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

SECRETARIA.

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, CORDOBA. CINCO (05)
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Antecede sustitución de poder conferido al jurista Luis Eduardo de la Ossa Aduen por parte de COLFONDOS S.A, por lo que se reconocerá personería en los términos y para los fines previstos en dicho memorial. Se consultarán los antecedentes disciplinarios del togado, en atención a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por otro lado, se tiene prevista audiencia de que trata el artículo 77 del CPT SS, para el día de hoy a las 03:00 de la tarde, sin embargo, por asuntos pendientes del despacho, imposibilita la realización del mismo, reprogramándose para el día diez (10) de noviembre de los cursantes a las 09:00 de la mañana, como nueva fecha y hora, la cual se realizará de forma virtual, informándole a las partes que en caso de no contar con recursos tecnológicos podrán comparecer a las instalaciones del despacho, para la cual se cumplirán los protocolos de bioseguridad establecidos.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOZCASE Y TENGASE al Dr. Luis Eduardo de la Ossa Aduen, como apoderado judicial sustituto de COLFONDOS S.A, en los términos y para los fines previstos en el memorial poder anexo al expediente.

SEGUNDO: ABSTENERSE de celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, para el día 05 de noviembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

TECERO: FIJAR el diez (10) de noviembre de los cursantes a las 09:00 de la mañana, como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia señalada en el artículo 77 del CPTSS, la cual se celebrará de forma virtual, para lo cual se remitirá invitación a las partes, a través de los correos electrónicos suministrados al despacho, por lo que se les exhorta estar pendiente a los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ